COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEXTA BRIGADA DIDEF

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL [X] TOTAL [ ] No. 07

Ibagué Tolima, agosto 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM RICARDO GOMEZ SIERRA Nacionalidad: colombiana Dirección ciudad de residencia: Carrera 10 # 8-27, Barrio Belén-Ibagué-Tolima. Teléfono de contacto: E-mail de contacto: williamricardogs@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: C.T CARLOS ALBERTO RUEDA SERRATO Cargo: jefe de Talento Humano Supervisor contrato 018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	018-CENACIBAGUÉ-2024 31 DE ENERO DEL 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-44-101189598 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha de aprobación de Póliza: 02 de febrero de 2024
5. CRP	No CDP 5124 de fecha 31 de enero del 2024 No CRP 25024 Fecha expedición: 02/002/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-08-002 "SERVICIOS JURIDICOS" Fuente: NACION - Recurso: 10 - Valor: ($ 56.100.000,00)) M/CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEDE IBAGUE- NEIVA DURANTE LA VIGENCIA 2024
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1.Garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad al interior del CENAC. 2. Realizar Capacitación que impulse la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a partir del diseño elaborado por la institución. 3. Fomentar la cultura del control interno en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

	4. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la institución. 5. Asesorar al director en la toma de decisiones, para la aplicación de los correctivos que sean necesarios. 6. Mantener permanentemente informado al director sobre el avance y desarrollo del control interno del CENAC. 7. Garantizar que las normas y directivas del sistema de control interno y el MECI se cumplan según lo establecido por la institución. 8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la institución se cumplan por los responsables de su ejecución. 9. Asesoramiento en la implementación de control interno y el Sistema de Gestión de Calidad, en pro del mejoramiento continuo, la eficiencia, la eficacia y la ética en la ejecución de los procesos y procedimientos y la consecución de la visión y misión establecidos por la institución. 10. Realizar los reportes periódicos solicitados por el Comando Superior, Mapa de Riesgos y respectivos análisis, Informe de Gestión Plan de Acción – IGPA, Informes de Gestión de la CENAC. 11.Ser parte del Comité de Adquisiciones de la CENAC desde el componente económico. 12.Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENACIBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo
10. PERIODO DEL INFORME	**AGOSTO DEL 2024**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN ETAPA JUDICIAL A: 1. Obligación: Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa previa a la contestación de la demanda, haciendo uso de los programas implementados por el Ejército Nacional para el manejo de gestión documental entre otras ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
Contratista radicó y se envió vía correo electrónica solicitud	RADICADO: 410013333 007202300154 00 ACTOR: FLOR MARIACALDON RIVERA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL

probatoria	ACCION: REPARACION DIRECTA
Contratista radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RAD: 41001 3333 003-2022- 00351- 00 ACTOR: MARIA FERNANDA PERDOMO LOSADA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO:41001333300220230014 1-00 ACTOR: RAMIRO VARGAS RUBIANO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria al batallón la Magdalena de Pitalito Huila	RADICADO:41001333300820220013 3-00 ACTOR: EDWIN GUILLERMO GONZALEZ PEÑA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO: 41001333300920210011700 ACTOR: JULIO CESAR MORENO MORALES DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO: 41001333300920210011700 ACTOR: JULIO CESAR MORENO MORALES DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

2.Obligación: Registro y actualizo de manera oportuna en EKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	41001333300420220021200
Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	41001333300120220027700
Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	41001333300620230011800
Se actualizó EKOGUI con	41001333300620240016100

contestación demanda	
Se actualizó EKOGUI con auto que admire recurso de apelación de sentencia	41001333300720220041601
Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable	41001333300720220031800
Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable	4100133330052018002680O
Se actualizó EKOGUI con acta de audiencia de pruebas	10013333009202100117OO
Se actualizó EKOGUI con acta de audiencia inicial	41001333300720230015400
Se actualizó EKOGUI con acta de audiencia de pruebas	41001333300720230015400
Se actualizó EKOGUI con audiencia de pruebas	**41001333300620220035100**

3. Obligación: Presentar y sustentar los alegatos de conclusión dentro del término de Ley de primera y segunda instancia.

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
SE PRESENTÓ ALEGATOS CONCLUSIVOS	41001333300620230023 5
SE PRESENTARON ALEGATOS CONCLUSIVOS	41001333300620230011 8

4. Obligación: Verificar la presentación de la presentación y sustento de los recursos de ley dentro del término de Ley de primera y segunda instancia.

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
SE CONTESTÓ DEMANDA TERMINO LEGAL	41001333300620240016100

4. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el la asistencia en las audiencias de los procesos asignados.

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
Se asistió a la Audiencia de prueba 6 de agosto de 2024	RADICADO: 41001333300920210011700 ACTOR: LEIDY LORENA ARANGO AMAYA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA

Se asistió a la Audiencia de pruebas 6 de agosto de 2024	RADICADO:41001333300720230015400 ACTOR FLOR MARINA CALDÓN RIVERA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Se asistió a la Audiencia de pruebas 8 de agosto de 2024	RADICADO: 41001333300720210003200 ACTOR HEIDY CAROLINA ACOSTA TRUJILLO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Se asistió a la Audiencia inicial 18 de julio de 2024	RADICADO:41001333300620220035100 ACTOR MARIA FERNANDA PERDOMO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA

5. Realizo el archivo de acuerdo a la ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012.

REALIZANDO PROCESO CONTINUO DE ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE LAS CARPETAS.

6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

SE EFECTUÓ EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL MES DE AGOSTO DE 2024 POR VALOR TOTAL DE $ 1.144.200 CON LA PLANILLA DE PAGO NO 79390438

5. Presento el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo L_1 establecido en el plan N° 00032565 del 24 de diciembre de 2021, que emite el comando del Ejército Nacional.

SE PRESENTA INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024

12.Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la

<table>
<tr><td></td><td>CENACIBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR ANUAL: ($$ 56.100.000,00) M/CTE
VALOR A PAGAR AGOSTO 2024: ($ 5.100.000,00) M/CTE</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>647.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$505.600</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$21.200</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$1.174.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
formato anexo “3. Datos Generales”
.(señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Ibagué, Agosto del 2024

C.T. CARLOS GILBERTO RUEDA SERRATO
SUPERVISOR CONTRATO N. 018-CENACIBAGUE-2024